

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42717 MADRID

EDICTO

D^a. Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 75/2009 de los deudores D. David Luque Gómez, con DNI 50852746-E y D.^a Margarita Sánchez Jiménez, con DNI 51078398-K, por auto de fecha 3/9/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes y el cese de la Administración concursal.

Madrid, 5 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053230-1